EL SUSCRITO PERSONERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR QUE:

Dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026 de LA PERSONERÍA DE MONTERÍA se encuentra inscrito el contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA UNIDAD PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LA PERSONERIA DE MONTERIA Y AL DESPACHO DEL PERSONERO.

- Fecha proyectada para el inicio proceso de selección: SEPTIEMBRE DE 2026.
- Duración estimada del contrato: El plazo para la ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Modalidad de selección: Contratación directa.
- Valor: VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000).
- Supervisor: La Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial de la Personería de Montería, o quien designe el Personero Municipal.

Expedido en Montería, mes de septiembre de 2026.

LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE
Personero Municipal de Montería